



Cerro Sombrero, 27 de marzo de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 166/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2017 del funcionario Juan Ramón Vargas, solicitando decreto para adjudicación con la orden de compra electrónica N° 3866-73-SE17.
- 2) Las excepciones que contempla la normativa en el artículo 10 número 8 del reglamento de compras públicas, Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Presentando 3 cotizaciones)
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia en Alcalde.
- 7) Decreto Municipal N°676 con fecha 22 de agosto 2016, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir dulces y chocolates para celebración de Pascua del Conejo 2017.
- 2) Presupuesto Municipal 2017.

DECRETO

1°ADJUDÍQUESE a DISTRIBUIDORA TIO RICO

LIMITADA, RUT: 76.052.495-6, para adquirir dulces y chocolates para celebración de Pascua del Conejo 2017, con la orden de compra electrónica N° 3866-73-SE17, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionadas la cantidad de \$ 297.5480 (doscientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, Unidades de Adquisición, y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (S)



WALTER GHEREN ROJAS
Alcalde Subrogante

CRC/dmp

DISTRIBUCIÓN:

- DEPT. CONTROL INTERNO